



DECLARACIÓN DE CONFLICTO DE INTERESES Y COMPROMISO ÉTICO INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE -IDRD-

Día	3	Mes	8	Año	2023
-----	---	-----	---	-----	------

Yo, PAOLA ANDREA HENAO ZAMORA, identificado(a) como aparece al pie de mi firma, en desarrollo de las actividades propias de mi cargo y/o contrato de prestación de servicios profesionales, dentro del programa anual de auditorías, he sido asignado(a) para el desarrollo de la siguiente "Verificar el cumplimiento del artículo 2° del Decreto 371 de 2010 por parte del IDRD en lo relacionado con el proceso de Adquisición de Bienes y Servicios", que realiza la Oficina de Control Interno del Instituto Distrital de Recreación y Deporte – IDRD. En tal sentido, declaro: SI ☐ NO ☒ X, encontrarme inmerso en una situación de conflicto de intereses para el desarrollo de esa asignación.¹

Así mismo certifico que conozco y comprendo en su totalidad el contenido del Código de Ética del Auditor Interno y me comprometo a cumplirlo, además de velar porque los comportamientos allí establecidos marquen mi actuación, de manera que se fortalezca la transparencia y credibilidad de mi labor como auditor interno.

Atentamente,

FIRMA: _____

DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 1010177386

¹ El/la servidor/a público/a o colaborador/a, se compromete desde ya, a informar a la administración Distrital, de los eventos o situaciones potenciales o reales que puedan llegar a ser constitutivas de conflicto de intereses, así como de actualizar esta declaración en el momento en que se presente alguna de las tipologías que dé lugar a la configuración de un conflicto de interés.

Lo anterior, en aras de resguardar el interés general propio de la función pública y que este no entré en conflicto con el interés particular, de acuerdo a lo contemplado en la Leyes: 2016 de 2020 - Código de Integridad del Servicio Público Colombiano, adoptado para el Distrito Capital mediante el Decreto Distrital 118 de 2018; 1952 de 2019, modificada por la Ley 2094 de 2021 - Código General Disciplinario; 1437 de 2011 - Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y 190 de 1995 - Estatuto Anticorrupción anterior a la Ley 1474 de 2011.